



Boletín de prensa 25/2021

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2021.

## **A TRAVÉS DE LA REVISTA *CIUDAD DEFENSORA*, LA CDHCM PROMUEVE LOS DERECHOS LABORALES DE TRABAJADORAS DEL HOGAR**

- **Este Organismo llama a trabajadoras del hogar a hacer valer sus derechos al trabajo digno, contrato por escrito, jornada laboral justa, pago de jornada extraordinaria, horas extras y salario digno.**

Uno de los principales efectos de la emergencia sanitaria por COVID-19 es el desempleo y muestra de ello es que por lo menos un tercio de las trabajadoras del hogar han perdido su empleo, advirtió la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández.

En la presentación de la revista *Ciudad Defensora*, que dedica su edición No. 5 a los "Derechos laborales de las trabajadoras del hogar", se refirió a la larga historia de exclusión y precariedad laboral que, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ya dejó sin empleo, sueldo y recursos para sostener a sus familias y hogares, a 70% de las mujeres trabajadoras del hogar, desde la aparición del coronavirus.

Indicó que para julio del 2020, solamente 1.6 millones de personas laboraban en este sector en México, es decir, 30% menos que el año anterior; cifra que no se reportaba tan baja en los últimos 15 años.

La *Ombudsperson* capitalina urgió a las personas empleadoras, autoridades, sociedad civil y demás actores, a seguir trabajando por el completo reconocimiento, reivindicación y dignificación del trabajo del hogar remunerado, para consolidar una ciudad igualitaria, inclusiva y respetuosa de los derechos de todas las personas.

Llamó a que todas las mujeres trabajadoras del hogar conozcan, difundan y, sobre todo, exijan y hagan valer sus derechos al trabajo digno, a un contrato de trabajo por escrito, a una jornada laboral justa, al pago de jornada extraordinaria, horas extras, a un salario digno, a días de descanso obligatorio, a vacaciones con goce de sueldo, aguinaldo, seguro social, Afore y jubilación.

Y es que, insistió, no obstante el reconocimiento legal, en los hechos prevalece el incumplimiento de las obligaciones laborales por parte de las personas que emplean a trabajadoras y trabajadores en sus hogares, así como la discriminación estructural, la exclusión y la violencia, agudizadas en la actual emergencia sanitaria.

La lucha de más de 20 años de las mujeres trabajadoras del hogar en México, subrayó, sostenida en acciones legislativas, judiciales y gubernamentales a favor de la regulación del trabajo del hogar ha avanzado con su reconocimiento en la Constitución, en un Capítulo especial de la Ley Federal del Trabajo y en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Sin embargo, reconoció que aunque falta mucho por lograr, la CDHCM continuará trabajando en la agenda de sus derechos, como en la promoción del Programa de Incorporación a Personas Trabajadoras del

Hogar al IMSS, para garantizar sus derechos humanos a la salud y a la seguridad social, principalmente.

Lo anterior, dijo Ramírez Hernández, de la mano de la Consejera de la CDHCM, Tania Espinosa Sánchez, también Coordinadora para Latinoamérica del Programa de Derecho en la Women in Informal Employment Globalizing and Organizing (WIEGO).

Esta edición de *Ciudad Defensora*, insistió, en esta línea de promoción y difusión de los derechos laborales de las trabajadoras del hogar, busca que las personas empleadoras asuman sus obligaciones y contribuyan a reducir las desventajas que las mujeres enfrentan en el empleo, la feminización de la pobreza y a reconocer la aportación a la economía nacional de este sector.

En tanto, la Fundadora del Centro de Apoyo y Capacitación para empleadas del Hogar (CACEH), Marcelina Bautista, agradeció el acompañamiento en la lucha por la modificación de las condiciones de este sector en el mundo del trabajo y del reconocimiento y exigibilidad de sus derechos.

El reto ahora, dijo, es que la regulación y los avances normativos sean una realidad a nivel nacional, así como la consolidación de un movimiento de trabajadoras del hogar para el ejercicio de sus derechos, y que todas aprendan a negociar en sus espacios de trabajo.

La Presidenta de la CDHCM agradeció la colaboración de Marcelina Bautista; Marcela Azuela Gómez, presidenta de Hogar Justo Hogar; Tania Espinosa Sánchez; Soledad Aragón Martínez, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México; y de Haydee

Munguía González, directora de Análisis y Estudios en la misma Secretaría, por su colaboración en esta edición la revista Ciudad Defensora, la revista se puede consultar en la siguiente dirección:

- [https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/Ciudad Defensora 05 DD laborales trabajadoras del hogar.pdf](https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/Ciudad_Defensora_05_DD_laborales_trabajadoras_del_hogar.pdf)

***www.cdhcm.org.mx***